



DIPUTACIÓN DE SALAMANCA PROTOCOLO COVID 19 TROFEO DIPUTACIÓN 2021-2022

En todas las actividades de los Trofeos Diputación 2021-2022 organizadas por la Diputación de Salamanca se observarán las normas contenidas en el presente protocolo.

AL LLEGAR A LA INSTALACIÓN

- Antes de acceder a la instalación, y cada vez que se salga y se vuelva a entrar, será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico.
- Se evitará coincidir físicamente con otros deportistas en la llegada y salida de las instalaciones.

DENTRO DE LA INSTALACIÓN Y DURANTE LA ACTIVIDAD

- En gradas, vestuarios y pasillos se debe mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de personas. Se recomienda mantener esta misma distancia interpersonal en las zonas exteriores de acceso a la instalación.
- En el interior de las instalaciones deportivas cerradas será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento. Solo quedan eximidos de esta obligación los jugadores, árbitros y/o participantes que se encuentren en la pista, exclusivamente durante el tiempo de juego o actividad. En tiempos muertos, descansos o durante su estancia en banquillos todos los participantes deberán utilizar mascarilla protectora.
- Mascarilla obligatoria para entrenadores y delegados en todo momento.
- En instalaciones cerradas deberán respetarse los límites de aforo máximo establecidos en cada momento en los protocolos de la Dirección General de Deportes.
- Si la actividad es al aire libre se recomienda la utilización de mascarilla cuando no se compita y no pueda mantenerse la distancia interpersonal.
- Los asistentes no podrán comer ni beber dentro de la instalación.
- Dentro de la instalación se podrá acceder a la zona de los aseos, respetando en todo momento las medidas establecidas por la normativa vigente para estos espacios.
- Se recomienda que cada escolar controle sus enseres para que no entren en contacto con los de otros participantes.
- No se puede compartir ningún tipo de material personal (ropa, accesorios, toallas, etc.).



- No está permitido compartir bebidas entre los deportistas.
- Se recomienda llevar de casa la ropa de competición desinfectada.
- Se recomienda llevar bolsa con calzado para cambio en la entrada a un recinto cubierto.
- Se evitarán los saludos, abrazos y otras manifestaciones similares de afecto.

MEDIDAS Y NORMAS GENERALES

- Los participantes cumplirán las normas generales establecidas en cada momento por la Dirección General de Deportes y, en su caso, las que pudieran establecer la Diputación de Salamanca y los titulares de las instalaciones.
- Todos los participantes deberán seguir las indicaciones del personal de la Organización y respetar la señalética de cada instalación.
- El aforo máximo en instalaciones cerradas y el límite de asistentes a actividades deportivas al aire libre serán los que determine en cada momento la normativa vigente.
- Los participantes diagnosticados de COVID-19, así como todos aquellos que presenten síntomas compatibles con la enfermedad o hayan mantenido contacto estrecho con personas diagnosticadas con la enfermedad en los días anteriores a la celebración de la actividad, se abstendrán de participar en la misma.
- Se establece como límite aceptable de temperatura los 37.3°C. Siempre que un participante supere esta cifra, deberá abstenerse de acudir a la actividad y de utilizar los medios de transporte habilitados.
- Si en cualquier momento algún participante presentara algún síntoma compatible con COVID 19, deberá ponerlo de inmediato en conocimiento del responsable de la Organización, que activará el protocolo correspondiente.
- Si en las 48 horas posteriores a la realización de la actividad, algún participante presentara síntomas compatibles con COVID19, deberá comunicarlo inmediatamente a la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca.
- La Organización no se hace responsable del incumplimiento de las normas de seguridad por parte de los participantes en la actividad ni en las instalaciones.
- La inscripción en estas actividades implica la aceptación de las normas establecidas. El incumplimiento de este protocolo conllevará la expulsión inmediata del participante de la actividad.



- La Diputación de Salamanca podrá modificar las normas de acceso y estancia en recintos e instalaciones, así como establecer cambios en las normas técnicas y reglas de juego de algunas modalidades deportivas, considerando, en su caso, las directrices de la Dirección General de Deportes o las recomendaciones y protocolos establecidos por las federaciones deportivas.